

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 04 de febrero de 2026 en el que se indica:

PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2022 y 13 de enero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria, las bases específicas y rectificaciones que rigen el procedimiento de provisión de 9 plazas de Policía Local en turno libre correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2020 y 2021.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2023/3964 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 29 de junio de 2023 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección en sus fases de concurso y oposición, así como las correspondientes calificaciones del mencionado proceso en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 09 de enero de 2026 con adenda de fecha 09 de enero de 2026, publicado mediante anuncios del Tribunal calificador de fechas 14 de enero y 04 de febrero de 2026, se propone a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera con la categoría de Policía Local, Grupo C-1, Escala de Administración Especial y Subescala Servicios Especiales, a los aspirantes detallados a continuación, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	HEATLEY GONZÁLEZ	MARÍA DEL PILAR	***8391**
2.	CASADESUS GÓMEZ	ARIADNA	***4678**
3.	TERRAZA PARRA	MIRIAM	***3412**
4.	FERNÁNDEZ MARUGÁN	ALFONSO	***1531**
5.	CENTENERA PÉREZ	ANTONIO	***6569**
6.	SANS PARRA	ALEJANDRO	***0739**
7.	BALLESTER RODRÍGUEZ	DAVID	***2432**
8.	PORRAS FERNÁNDEZ	ELENA	***4549**
9.	VÁSQUEZ ALMAZÁN	IRENE	***5850**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RUOKINJUSJ3OOVVIWEVKDAI	Fecha	10/02/2026 11:47:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RUOKINJUSJ3OOVVIWEVKDAI	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RVSCIIBOVZVKJ5AV7V4QKUAY	Fecha	11/02/2026 10:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RVSCIIBOVZVKJ5AV7V4QKUAY	Página	1/3



CUARTO.- En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas, que se identifican con los códigos de puesto POL-17-C109, POL-17-C119, POL-17-C160, POL-17-C161, POL-17-C162, POL-17-C163, POL-17-C164, POL-17-C165 Y POL-17-C166. Estos códigos, tras la aprobación de la modificación de la codificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y sus Organismos autónomos, acordado en Junta de Gobierno Local de fecha 07 de noviembre de 2025, han pasado a ser: PL17C109, PL17C119, PL17C160, PL17C161, PL17C162, PL17C163, PL17C164, PL17C165 Y PL17C166.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

Visto el informe de intervención de fecha 09 de febrero de 2026.

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

1. Nombrar a las siguientes personas como funcionarios/as de Carrera, con la categoría funcionarial de Policía local, Grupo C-1. Escala de Administración especial, subescala servicios especiales, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	COD. PUESTO	NUEVO COD. PUESTO
1	Dª María del Pilar Heatley González	***8391**	POL-17-C119	PL17C119
2	Dª Ariadna Casadesus Gómez	***4678**	POL-17-C109	PL17C109
3	Dª Miriam Terraza Parra	***3412**	POL-17-C160	PL17C160
4	D. Alfonso Fernández Marugán	***1531**	POL-17-C164	PL17C164
5	D. Antonio Centenera Pérez	***6569**	POL-17-C161	PL17C161
6	D. Alejandro Sans Parras	***0739**	POL-17-C163	PL17C163
7	D. David Ballester Rodríguez	***2432**	POL-17-C165	PL17C165
8	Dª Elena Porras Fernández	***4549**	POL-17-C162	PL17C162
9	Dª Irene Vázquez Almazán	***5850**	POL-17-C166	PL17C166

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RUOKINJUSJ3OOVVIWEVKDAI	Fecha	10/02/2026 11:47:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RUOKINJUSJ3OOVVIWEVKDAI	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RVSCIIBOVZVKJ5AV7V4QKUAY	Fecha	11/02/2026 10:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RVSCIIBOVZVKJ5AV7V4QKUAY	Página	2/3



2. Ordenar la publicación de los presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Auxiliar administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

1. Notificar a los/as interesados/as este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que sea notificado a los aspirantes su nombramiento como funcionarios/as de carrera.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RUOKINJUS3OOVVIWEVKDAI	Fecha	10/02/2026 11:47:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RUOKINJUS3OOVVIWEVKDAI	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RVSCIIBOVZVKJ5AV7V4QKUAY	Fecha	11/02/2026 10:30:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RVSCIIBOVZVKJ5AV7V4QKUAY	Página	3/3

